

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Liliana Patricia Bustos Gómez y otros
DEMANDADO	La Previsora Compañía de Seguros S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00121 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Acepta renuncia de poder
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación N° 096

Se acepta la renuncia al poder allegada por el apoderado de la sociedad LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., debido a que le comunicó a su representada el escrito que la contiene, advirtiéndole que esta actuación no pone fin al mandato sino transcurridos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</p> <p><i>El anterior auto se notificó por Estados N° 022 hoy a las 8:00 a. m.</i> <i>El Santuario 1 de Abril del año 2022</i></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO Secretario</p>
--